

CIRCULAR 43/2023
Área de competición

Publicado en Ciudad Real a 02 de Octubre de 2023

TEMPORADA 2024

**REQUISITOS PARA LA INCLUSIÓN DE PRUEBAS EN EL CALENDARIO OFICIAL
DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA**

La Federación de Atletismo de Castilla la Mancha, establece las siguientes condiciones y requerimientos mínimos para la inclusión de pruebas en el Calendario Oficial de la FACLM en la Temporada 2024, así como las responsabilidades que conllevan dichas inclusiones, tanto para el Organizador como para la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha.

Todas las entidades que deseen presentar su inclusión en el Calendario Oficial de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, deberán enviar debidamente cumplimentado el impreso que se adjunta (deberá de remitir un impreso por cada competición) con el cual los organizadores se comprometen a cumplir lo indicado en esta Circular.

El plazo de recepción será el día **15 de noviembre de 2023**. (Si se envía posteriormente a dicha fecha, la designación estará en función de las fechas disponibles en el calendario).

Para la inclusión del Calendario Oficial Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, se deberá de enviar la normativa a la FACLM para su revisión, así como el cartel donde deberá de figurar de forma visible el logo de la FACLM. En caso de duda consultar la podrán hacer: competicion@faclm.com

1. PRUEBAS DE CAMPO A TRAVÉS

1.1 CONDICIONES DE INCLUSIÓN EN CALENDARIO OFICIAL

CANON INCLUSIÓN CALENDARIO	1.100€
-----------------------------------	---------------

Para la inclusión en el Calendario FACLM, deberá la prueba deberá tener las siguientes condiciones:

- Que el número de Jueces con licencia en vigor por la delegación que solicita la prueba, sea suficiente para el control y cronometraje del Campeonato. (El número de Jueces será fijado por el Comité Regional de Jueces).
- Que la organización, asegure un mínimo de personal voluntario o auxiliares para el buen desarrollo de la competición (entrega de dorsales, apoyo secretaria, montaje del circuito).
- Que los circuitos cumplan los requisitos establecidos por la Normativa Técnica de la RFEA y FACLM, cuyos planos deben remitirse al correo: competicion@faclm.com
- Que las instalaciones e infraestructuras anexas al circuito (aseos, vestuarios, zona de calentamiento etc.) sean las óptimas.
- Que la asistencia médica, establecida por la normativa de la JCCM de Castilla La Mancha, se cumpla

1.2 GASTOS A CARGO DEL ORGANIZADOR

- Requerimiento económico de inclusión en Calendario Oficial.
- Petición de los permisos necesarios y gestión del circuito.
- Ambulancia, servicio médico o similar (Obligatorio)
- Gasto de Auxiliares (en función de necesidades de la prueba)
- Difusión en medios de comunicación.
- Secretaria de Competición a cargo del organizador (Gestión de las inscripciones y los resultados de la prueba)
- Secretaria de Prueba a cargo del organizador (Día de prueba).
- Dorsales.
- Trofeos y/o medallas.

Se podrá solicitar los siguientes servicios adicionales:

SERVICIO	IMPORTE	N.º PERSONAS
Cronometraje mediante Transpondedor (chip)	300€	2 personas
Reloj de meta	-	-
Chip desechable / Atleta	1,10€/atleta	-
Dorsales personalizados / Atleta	0,30€/atleta	-

Además, de los gastos establecidos en la tabla anterior, el solicitante deberá de abonar los gastos de alojamiento (si se necesitara), dietas y traslado de personal técnico que manejará, los distintos equipos.

1.3 OBLIGACIONES A CARGO DE LA FACLM

- Inclusión en el Calendario Regional.
- Asignar del número de jueces necesarios (a criterio del Comité Regional de Jueces)
- Gestión y gastos de la Actuación Comité Regional de Jueces.
- Difusión de la prueba en la web y redes sociales de la FACLM.

La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, una vez recibida la solicitud de inclusión en calendario con las distintas pruebas que se deseen realizar, emitirá un presupuesto de estimación de los gastos (Actuación Comité Regional de Jueces, secretaria, desplazamiento, dietas, alquiler de material, etc.), que deberá de ser firmado por el organizador dando conformidad, a lo indicado en al presente circular.

2. PRUEBAS DE PISTA AIRE LIBRE

2.1 CONDICIONES DE INCLUSIÓN EN CALENDARIO OFICIAL

CANON INCLUSIÓN CALENDARIO	AUTONÓMICO	NACIONAL I y II	INTERNACIONAL II	INTERNACIONAL I
	150€	200€*	350€*	400€*

*Ajeno al Canon establecido por la RFEA para su Inclusión en Calendario Nacional.

Para la inclusión en el Calendario FACLM, la prueba deberá tener las siguientes condiciones:

- Que el número de Jueces con licencia en vigor por la delegación que solicita la prueba, sea suficiente para el control y cronometraje del Campeonato. (El número de Jueces será fijado por el Comité Regional de Jueces).
- Que la organización, asegure un mínimo de personal voluntario o auxiliares para el buen desarrollo de la competición (entrega de dorsales, apoyo secretaria, montaje de la Pista).
- Las instalaciones atléticas donde se vayan a celebrar las competiciones deberán de tener el certificado de instalación homologada en vigor.
- Las instalaciones e infraestructuras anexas a la instalación (aseos, vestuarios, zona de calentamiento etc.) sean las óptimas.
- La asistencia médica, deberá ser la establecida por la normativa de la JCCM de Castilla La Mancha.

El club o entidad organizadora, podrá establecer un importe de inscripción por atleta, según su criterio (mediante la utilización de la pasarela de pago FACLM). Dicho importe será íntegro para el club organizador.

LA FACLM a la entidad organizadora procederá a realizar un cargo de 1,75 €/atleta inscrito que posean licencia por Castilla La Mancha, y 5,50 €/ atletas inscritos si poseen licencia por otra comunidad. En categorías menores, en caso de no tener licencia federada y tener licencia escolar por JCCM (Somos Deporte 3-18) se les hará un cargo de 2,75€.

2.2 GASTOS A CARGO DEL ORGANIZADOR

- Inclusión en el Calendario Regional.
- Requerimiento económico de inclusión en Calendario Oficial RFEA (en caso de ser Nacional / Internacional).
- Solicitar el uso de la instalación al Organismo correspondiente.
- Ambulancia, servicio médico o similar (Obligatorio)
- Difusión en medios de comunicación.
- Gestión y gastos de la Actuación Comité Regional de Jueces.
- Gastos de secretaria (FACLM) de Prueba (2 Personas) y delegado Federativo (1 persona).
- Locución de la prueba y megafonía
- Gastos de Auxiliares (en función de necesidades de la prueba)
- Gastos de desplazamiento y dietas personal FACLM.

Se podrá solicitar los siguientes servicios adicionales (por Jornada):

SERVICIO	IMPORTE
Alquiler VideoFinish	250€
Alquiler Marcador/ Reloj de Pista	200€
Alquiler de Equipo de subida de Resultados en directo	150€
Alquiler Equipos informáticos en los distintos concursos	75€/Equipo

Además, de los gastos de alquiler, el solicitante deberá de abonar retribución, dietas y traslado del personal técnico que manejará los distintos equipos.

2.3 OBLIGACIONES A CARGO DE LA FACLM

- Gestionar y Asignar del número de jueces necesarios (a criterio del Comité Regional de Jueces)
- Gestión de las inscripciones de la prueba a través de la plataforma RFEA.
- Gestión de Resultados a través de la plataforma RFEA.
- Dorsales
- Actualización del Ranking FACLM y RFEA.
- Difusión de la prueba en la web y redes sociales de la FACLM.
- 1 equipo en secretaria de la prueba. (No Resultados en Directo)

La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, una vez recibida la solicitud de inclusión en calendario con las distintas pruebas que se deseen realizar, emitirá un presupuesto de estimación de los gastos (Actuación Comité Regional de Jueces, secretaria, desplazamiento, dietas, alquiler de material, etc.), que deberá de ser firmado por el organizador dando conformidad, a lo indicado en la presente circular.

3 PRUEBAS DE PISTA CUBIERTA

3.1 CONDICIONES DE INCLUSIÓN EN CALENDARIO OFICIAL

CANON INCLUSIÓN CALENDARIO	AUTONÓMICO	NACIONAL II
		150€

Para la inclusión en el Calendario FACLM, deberá la prueba deberá tener las siguientes condiciones:

- Que el número de Jueces con licencia en vigor por la delegación que solicita la prueba, sea suficiente para el control y cronometraje del Campeonato. (El número de Jueces será fijado por el Comité Regional de Jueces).
- Que la organización, asegure un mínimo de personal voluntario o auxiliares para el buen desarrollo de la competición (entrega de dorsales, apoyo secretaria, montaje de la pista).
- Las instalaciones atléticas donde se vayan a celebrar las competiciones deberán de tener el certificado de instalación homologada en vigor.
- Las instalaciones e infraestructuras anexas a la instalación (aseos, vestuarios, zona de calentamiento etc.) sean las óptimas.
- La asistencia médica, deberá ser la establecida por la normativa de la JCCM de Castilla La Mancha.

El club o entidad organizadora, podrá establecer un importe de inscripción por atleta, según su criterio (mediante la utilización de la pasarela de pago FACLM). Dicho importe será íntegro para el club organizador.

La FACLM a la entidad organizadora procederá a realizar un cargo de 1,75 €/atleta inscrito que posean licencia por Castilla La Mancha, y 5,50 €/ atletas inscritos si poseen licencia por otra comunidad. En categorías menores, en caso de no tener licencia federada y tener licencia escolar por JCCM (Somos Deporte 3-18) se les hará un cargo de 2,75€.

3.2 GASTOS A CARGO DEL ORGANIZADOR

- Requerimiento económico de inclusión en Calendario Oficial
- Solicitar el uso de la instalación al Organismo correspondiente.
- Ambulancia, servicio médico o similar (Obligatorio)
- Difusión en medios de comunicación.
- Gastos de la Actuación Comité Regional de Jueces.
- Gastos de secretaria (FACLM) de Prueba (2 Personas) y delegado Federativo (1 persona).
- Locución de la prueba y megafonía
- Gastos de Auxiliares (en función de necesidades de la prueba)
- Gastos de desplazamiento y dietas personal FACLM.

Se podrá solicitar los siguientes servicios adicionales (por Jornada):

SERVICIO	IMPORTE
Alquiler VideoFinish	250€
Alquiler Marcador/ Reloj de Pista	200€
Alquiler de Equipo de subida de Resultados en directo	150€
Alquiler Equipos informáticos en los distintos concursos	75€/Equipo

Además, de los gastos de alquiler, el solicitante deberá de abonar retribución, dietas y traslado del personal técnico que manejará los distintos equipos.

3.3 OBLIGACIONES A CARGO DE LA FACLM

- Asignar del número de jueces necesarios (a criterio del Comité Regional de Jueces)
- Gestión de las inscripciones de la prueba a través de la plataforma RFEA.
- Gestión de Resultados a través de la plataforma RFEA.
- Dorsales
- Actualización del Ranking FACLM y RFEA.
- Difusión de la prueba en la web y redes sociales de la FACLM.
- 1 equipo en secretaria de la prueba. (No Resultados en Directo)

La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, una vez recibida la solicitud de inclusión en calendario con las distintas pruebas que se deseen realizar, emitirá un presupuesto de estimación de los gastos (Actuación Comité Regional de Jueces, secretaria, desplazamiento, dietas, alquiler de material, etc.), que deberá de ser firmado por el organizador dando conformidad, a lo indicado en la presente circular

4 PRUEBAS EN RUTA

4.1 CONDICIONES DE INCLUSIÓN EN CALENDARIO OFICIAL

CANON INCLUSIÓN CALENDARIO	150 €
-----------------------------------	--------------

Para la inclusión en el Calendario FACLM, deberá la prueba deberá tener las siguientes condiciones:

- Que el número de Jueces con licencia en vigor por la delegación que solicita la prueba, sea suficiente para el control y cronometraje del Campeonato. (El número de Jueces será fijado por el Comité Regional de Jueces).
- Que la organización, asegure un mínimo de personal voluntario o auxiliares para el buen desarrollo de la competición (entrega de dorsales, apoyo secretaria, montaje del circuito, avituallamientos).
- Que las instalaciones e infraestructuras anexas al circuito (aseos, vestuarios, zona de calentamiento etc.) sean las óptimas.
- Que los circuitos cumplan los requisitos establecidos por la Normativa Técnica de la RFEA y FACLM, cuyos planos deben remitirse al correo: competicion@faclm.com
- Los circuitos por donde discurran las competiciones deberán estar homologados en vigor. La empresa cronometradora con chip deberá estar homologada por la RFEA.
- Que la asistencia médica, establecida por la normativa de la JCCM de Castilla La Mancha, se cumpla.

Todos/as los/as participantes en las pruebas incluidas en el Calendario FACLM deberán poseer licencia federativa por la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, el día de la prueba, para ello, aquellos atletas que no dispongan de licencia federativa anual, se les tramitará una licencia temporal de 1 día con el coste de 1,25 € en las pruebas ruta. (Se hará cargo el club o entidad organizadora)

Con la tramitación de esta licencia de 1 día, todas las pruebas estarán cubiertas por:

- Por el Seguro de Accidentes Deportivo mínimo Obligatorio, conforme al Real Decreto 849/93.
- El seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros suscritos por la FAA (con un límite de 2.000.000€ por siniestro y un sublímite por víctima de 350.000 €), cuya póliza cubre la Responsabilidad Civil de los Organizadores y de los Participantes, por lo que los organizadores no están obligados a contratar ni presentar este seguro.

En el momento de aceptar el presupuesto de inclusión en el Calendario Regional, recibirán un certificado de inclusión de su prueba en este seguro.

En caso, de que el organizador nos presente, la contratación con alguna otra aseguradora el Seguro de Accidentes y Seguro de Responsabilidad Civil, (con las mismas coberturas anteriormente indicadas) se realizará un descuento a las licencias de día de 0,75€, siendo el coste de las mismas de 0,50€.

Si bien, dado que este seguro de 1 día es para todos los atletas participantes sin licencia en las pruebas, el organizador deberá remitir un listado de participantes provisional a la FACLM antes del último día laborable previo al día de la prueba, antes de las 11 de la mañana, enviando el definitivo el primer día laborable después de la misma al email: tesoreria@faclm.com

Este listado deberá ir en formato Excel e incluir como mínimo los siguientes campos:

- Número de dorsal
- Apellidos
- Nombre
- NIF, NIE o Pasaporte
- Sexo
- Fecha de Nacimiento (en formato dd/mm/aaaa)
- Número de licencia FACLM/RFEA (si tuviese)

4.2 GASTOS A CARGO DEL ORGANIZADOR

- Requerimiento económico de inclusión (Canon).
- Petición de los permisos necesarios y gestión del circuito (ley de utilización de la vía pública y Sostenibilidad)
- Ambulancia, servicio médico o similar (Obligatorio)
- Gasto de Auxiliares (en función de las necesidades).
- Difusión en medios de comunicación.
- Secretaria de Competición (Gestión de las inscripciones y los resultados de la prueba)
- Secretaria de Prueba (día de prueba).
- Gasto de Jueces
- Dorsales.
- Trofeos y/o medallas.
- Coste de Licencia de Día (Obligatoria)

4.3 OBLIGACIONES A CARGO DE LA FACLM

- Inclusión en el Calendario Regional
- Asignar del número de jueces necesarios (a criterio del Comité Regional de Jueces)
- Difusión de la prueba en la web y redes sociales de la FACLM.
- Inclusión de atletas participantes en el Seguro de Accidentes Obligatorio y Seguro de Responsabilidad Civil al Organizador.
- Validar la marca oficial en caso de realización de mínima para Campeonatos de España.

La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, una vez recibida la solicitud de inclusión en calendario con las distintas pruebas que se deseen realizar, emitirá un presupuesto de estimación de los gastos (Actuación Comité Regional de Jueces, secretaria, desplazamiento, dietas, alquiler de material, etc.), que deberá de ser firmado por el organizador dando conformidad, a lo indicado en la presente circular

5 PRUEBAS TRAIL

5.1 CONDICIONES DE INCLUSIÓN EN CALENDARIO OFICIAL

CANON INCLUSIÓN CALENDARIO	100 €
-----------------------------------	--------------

Para la inclusión en el Calendario FACLM, deberá la prueba deberá tener las siguientes condiciones:

- Que el número de Jueces con licencia en vigor por la delegación que solicita la prueba, sea suficiente para el control y cronometraje del Campeonato. (El número de Jueces será fijado por el Comité Regional de Jueces).
- Que la organización, asegure un mínimo de personal voluntario o auxiliares para el buen desarrollo de la competición (entrega de dorsales, apoyo secretaria, montaje del circuito).
- Que los recorridos estén bien balizados y señalizados, cuyos planos deben remitirse al correo: competicion@faclm.com
- Que las instalaciones e infraestructuras anexas al circuito (aseos, vestuarios, zona de calentamiento etc.) sean las óptimas.
- Que la asistencia médica, establecida por la normativa de la JCCM de Castilla La Mancha, se cumpla

Todos/as los/as participantes en las pruebas incluidas en el Calendario FACLM deberán poseer licencia federativa por la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, el día de la prueba, para ello, aquellos atletas que no dispongan de licencia federativa anual, se les tramitará una licencia temporal de 1 día con el coste de 1,25 € en las pruebas ruta. (Se hará cargo el club organizador)

Con la tramitación de esta licencia de 1 día, todas las pruebas estarán cubiertas por:

- Por el Seguro de Accidentes Deportivo mínimo Obligatorio, conforme al Real Decreto 849/93.
- El seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros suscritos por la FAA (con un límite de 2.000.000€ por siniestro y un sublímite por víctima de 350.000 €), cuya póliza cubre la Responsabilidad Civil de los Organizadores y de los Participantes, por lo que los organizadores no están obligados a contratar ni presentar este seguro.

En el momento de solicitar la inclusión en el Calendario Regional, recibirán un certificado de inclusión de su prueba en este seguro.

En caso, de que el organizador nos presente, la contratación con alguna otra aseguradora el Seguro de Accidentes y Seguro de Responsabilidad Civil, (con las mismas coberturas anteriormente indicadas) se realizara un descuento a las licencias de día de 0,75€, siendo el coste de las mismas de 0,50€.

Si bien, dado que este seguro de 1 día es para todos los atletas participantes sin licencia en las pruebas, el organizador deberá remitir un listado de participantes provisional a la FACLM antes del último día laborable previo al día de la prueba, antes de las 11 de la mañana, enviando el definitivo el primer día laborable después de la misma al email: tesoreria@faclm.com

5.2 GASTOS A CARGO DEL ORGANIZADOR

- Requerimiento económico de inclusión (Canon).
- Petición de los permisos necesarios y gestión del circuito (ley de utilización de la vía pública y Sostenibilidad)
- Ambulancia, servicio médico o similar (Obligatorio)
- Gasto de Auxiliares (en función de las necesidades).
- Difusión en medios de comunicación.
- Secretaria de Competición (Gestión de las inscripciones y los resultados de la prueba)
- Secretaria de Prueba (día de prueba).
- Gasto de Jueces
- Dorsales.
- Trofeos y/o medallas.
- Coste de Licencia de Día (Obligatoria)

5.3 OBLIGACIONES A CARGO DE LA FACLM

- Inclusión en el Calendario Regional
- Dotar del número de jueces necesarios (a criterio del Comité Regional de Jueces)
- Difusión de la prueba en la web y redes sociales de la FACLM.
- Inclusión de atletas participantes en el Seguro de Accidentes Obligatorio y Seguro de Responsabilidad Civil al Organizador.

La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, una vez recibida la solicitud de inclusión en calendario con las distintas pruebas que se deseen realizar, emitirá un presupuesto de estimación de los gastos (Actuación Comité Regional de Jueces, secretaria, desplazamiento, dietas, alquiler de material, etc.), que deberá de ser firmado por el organizador dando conformidad, a lo indicado en la presente circular

**ANEXO CIRCULAR
SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO
TEMPORADA 2024**

Nombre de la Prueba:		
Fecha:	Lugar:	Circuito o Pista:
Página web:		

PRUEBAS PROGRAMADAS

HOMBRES

<u>Categoría o Prueba</u>	<u>Categoría o Prueba</u>

MUJERES

<u>Categoría o Prueba</u>	<u>Categoría o Prueba</u>

¿QUIÉN POSEE LOS DERECHOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE ESTA COMPETICIÓN?

CLUB / INSTITUCIÓN ORGANIZADORA:		CIF:
Domicilio:		Código Postal:
Ciudad:	Provincia:	Teléfono:
Fax:	E-mail:	Pag Web:

PERSONA DE CONTACTO:		
Domicilio:		Código Postal:
Ciudad:	Provincia:	Teléfono:
Fax:	E-mail:	Móvil:

Mediante la presentación de esta solicitud doy conformidad a la Reglamentación de la FACLM para Competiciones de Ruta, Marcha, así con las condiciones establecidas en la Circular 43/2023, comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir tanto este Reglamento en su totalidad con las Normas Técnicas de la FACLM y la RFEA atendiendo en todo momento las indicaciones que la prueba pudieran hacer en este sentido tan la FACLM como las personas nombradas por dicha Federación.

**Todas las pruebas inscritas en el Calendario Regional tienen la obligación de contar con los diferentes seguros RC, accidentes deportivos y Licencia de Día para los atletas no federados participantes (Licencia Escolar incluida).*

Adjunta Justificante de Transferencia a la cuenta:
ES79 3190 2051 6122 8110 7926

FIRMA Y SELLO DE CLUB/INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

En cumplimiento al RGPD (UE) 2016/679 le comunicamos que toda la información recogida será objeto de tratamiento en los ficheros de FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA con la finalidad de cumplir con nuestras obligaciones fiscales. Usted tiene derecho a obtener el acceso a sus datos personales, así como solicitar su rectificación o supresión enviándonos un correo a: secretaria@facm.com